

RIO GALLEGOS, 22 SEP 2016

**VISTO:**

El Expediente Nº 72.047/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiación denominado "Ocupándonos de incluir", bajo la Dirección del Prof. Guillermo RODRIGUEZ y la Co-Dirección del AdoS Luis SIERPE, a llevarse a cabo durante los meses de marzo a diciembre de 2016 y 2017;

QUE desde el año 2013 en el Centro de Salud Mental, dependiente del Hospital Regional de Río Gallegos (H.R.R.G.), se lleva a cabo un Programa denominado "Ocupándonos", que engloba una serie de actividades, destinadas a personas con patologías mentales, que tienen como fin contribuir a la integración de los pacientes externados;

QUE el objetivo de este dispositivo fue principalmente el fomentar la incorporación de los Usuarios a ambientes terapéuticos extra hospitalarios, a través de un hacer productivo;

QUE en la propuesta de trabajo del Proyecto Ocupándonos año 2014 se realizaron modificaciones en vías de responder a las necesidades de la población que participa en el dispositivo, incluyendo espacios ocupacionales/formativos, focalizados en prácticas inclusivas que acompañen, instruyan y guíen el proceso de implicación del Usuario en una situación laboral;

QUE en este sentido se vio reflejado que los Usuarios Externados del Servicio de Salud Mental no tienen acceso a encuadres formativos y/o recreativos locales de talleres de informática;

QUE se propone la conformación de talleres de Informática para los usuarios externados del Servicio de Salud Mental, con la finalidad de facilitar el acceso y uso de dispositivos tecnológicos tendientes a mejorar su calidad de vida y promover la inclusión social;

QUE estos talleres se desarrollaran en las instalaciones del campus de la U.N.P.A. - U.A.R.G. y estarán a cargo de docentes y alumnos a fines a la temática;

QUE los talleres de Informática se dictarán una vez por semana y tendrá una duración de DOS (2) horas reloj, y se extenderá desde los meses de abril a noviembre;

QUE las personas que participarán de los talleres, estarán divididos en dos subgrupos, de acuerdo a su nivel de funcionalidad y conocimientos informáticos previos, por lo cual las actividades que se propongan estarán adaptadas a las posibilidades de cada persona para asimilar los contenidos teóricos - prácticos de los nuevos conocimientos tecnológicos;

QUE el Proyecto se enmarca en el "Programa para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PREOPED)", radicado en la U.N.P.A.-

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

U.A.R.G., aprobado por Acuerdo N° 249/04;

QUE este Proyecto se organiza en conjunto con el Servicio de Salud Mental dependiente del Hospital Regional Río Gallegos;

QUE los destinatarios son los Usuarios externados del Servicio de Salud Mental, pertenecientes al Proyecto "Ocupándonos";

QUE el objetivo general es posibilitar la participación social plena, de los Usuarios Externados del Servicio de Salud Mental, que les permita hacer uso de los recursos comunitarios y de esparcimiento, con la finalidad de evitar el aislamiento y garantizar el acceso a una mejor calidad de vida;

QUE como objetivos específicos desea proporcionar espacios recreativos/formación de herramientas informáticas, a los Usuarios Externados del Servicio de Salud Mental; que no poseen soportes comunitarios y/o económicos para acceder a dicha actividad, facilitar el desarrollo de actividades propositivas de integración grupal, fomentando las interacciones y relaciones interpersonales con el entorno al cual pertenecen, y potenciar y/o mejorar la coordinación intersectorial, con las instituciones/entidades de la comunidad que directa o indirectamente participan del proceso de intervención que prioriza la inclusión social de los Usuarios;

QUE de fs. 19 a 21 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE esta actividad es gratuita para los participantes;

QUE a fs 25 obra Despacho N° 68/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomienda autorizar la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ocupándonos de Incluir", bajo la dirección del Prof. Guillermo RODRÍGUEZ;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 95/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO ACADÉMICO A CARGO  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de financiación denominado "Ocupándonos de incluir", bajo la Dirección del Prof. Guillermo RODRIGUEZ (DNI N° 12.894.531) y la Co-Dirección del AdeS Luis SIERPE

111

658





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-3-

(DNI N° 18.791.329), a llevarse a cabo durante los meses de marzo a diciembre de 2016 y 2017.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que en el marco de este Proyecto se dictarán talleres de Informática para los usuarios externados del Servicio de Salud Mental, con la finalidad de facilitar el acceso y uso de dispositivos tecnológicos tendientes a mejorar su calidad de vida y promover la inclusión social.-

**ARTICULO 3°.-** DEJAR ESTABLECIDO que los talleres se desarrollaran en las instalaciones del campus de la U.N.P.A. - U.A.R.G. y estarán a cargo de docentes y alumnos a fines a la temática.-

**ARTICULO 4°.-** ESTABLECER que los talleres de Informática se dictarán una vez por semana y tendrá una duración de DOS (2) horas reloj, y se extenderá desde los meses de abril a noviembre.-

**ARTICULO 5°.-** ESTABLECER que se enmarca en el "Programa para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PREOPED)", radicado en la U.N.P.A.- U.A.R.G., aprobado por Acuerdo N° 249/04.-

**ARTICULO 6°.-** ESTABLECER que el Proyecto se organiza en conjunto con el Servicio de Salud Mental dependiente del Hospital Regional Río Gallegos.-

**ARTICULO 7°.-** ESTABLECER que los destinatarios son los Usuarios externados del Servicio de Salud Mental, pertenecientes al Proyecto "Ocupándonos".-

**ARTICULO 8°.-** DETERMINESE que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

**ARTICULO 9°.-** Regístrese. Comuníquese, Tome Conocimiento: Dirección de Asistencia Técnica Reglamentaria, Secretaría de Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA  
Consejero del Claustro Académico  
a cargo del Decanato de la  
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION

656